RESOLUCION DAAF Nº 263.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Asunción, 30 DIC. 2020

VISTO: El Memorándum CA/DS N°522/2020 y la Nota de la inmobiliaria Elías A. Saba S.A., a través del cual solicita la Renovación de Locación de Inmueble para oficina de la Subsecretaría de Estado de Tributación y remite el costo del alquiler.

Que, la renovación del alquiler del local para oficina y archivos de ésta Subsecretaría (ID Nº 344.879), se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Dictamen DAAF/DC Nº 33/2020 del Departamento de Contrataciones, en el cual justifica y fundamenta la necesidad de efectuar la renovación de los contratos de locación de inmuebles.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Resolución M.H. N° 265/14 "Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"

La Resolución Interna Nº 93 "Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación aprobada por Resolución M.H Nº 265/14.

La Resolución Interna N° 72, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Resolución DNCP N° 1494/18 "Por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles,

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 263.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

establecido en el Art. 44° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" y se Abroga la Resolución DNCP 458/2012.

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1º ***Autorizar,*** al Departamento de Contrataciones a realizar el proceso de Renovación de Locación de Inmueble para uso de oficina de ésta Subsecretaría, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre o Razón Social	RUC	Descripción	Cuenta Corriente Catastral	Importe Mensual c/ IVA incluido	Cant. Meses	Importe Total c/ IVA incluido
Elias A. Saba S.A. Inmobiliaria	80001831-1	Iturbe Nº 231 esq. Eligio Ayala	11-0024-06	29.282.000	12 (Enero a Diciembre 2021)	351.384.000

Art. 2º Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2.021, una vez aprobadas las partidas presupuestarias.

Art. 3º ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

LIC. ROBERTO ENRIQUE., Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas